



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2023-MDBSH

Banda de Shilcayo, 02 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2023-MDBSH, de fecha 21 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Artículo 20°, inciso 28 de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2023-MDBSH**, de fecha 21 de marzo de 2023 se DESIGNA, al **ING. RONALD ANTONIO PAREDES ARÉVALO**, identificado con DNI N°43654812, como Jefe de la División de Estudios de Pre-Inversión y Ejecución de Obras, y se le encarga como Jefe de Maquinarias y Jefe de División del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento.

En ese sentido, los servidores públicos en cargos de confianza pueden ser pasibles de una remoción directa por parte del titular de la entidad. Dicha remoción no requiere de mayor explicación o motivación, ello conforme lo establece el artículo segundo de la resolución de designación, la cual señala que la designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Que, se hace necesario **DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha** la designación del **ING. RONALD ANTONIO PAREDES ARÉVALO**, identificado con **DNI N°43654812**, en el cargo de confianza de **Jefe de la División de Estudios de Pre-Inversión y Ejecución de Obras**, así como también su encargatura como **Jefe de Maquinarias y Jefe de División del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento**, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



agradeciéndole por los servicios prestado a favor de la institución, quien a su vez deberá entregar la documentación a su cargo, conforme a ley.

Que, por lo antes expuesto se hace necesario **DESIGNAR** en el cargo de confianza al **ING. GERARDO MANUEL NAVARRO AMASIFUEN**, identificado con **DNI N°72513998**, como **JEFE DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS**; y a su vez **ENCARGAR** al mismo, como **JEFE DE DIVISIÓN DE MAQUINARIA y JEFE DE DIVISIÓN DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la DESIGNACIÓN en el cargo de confianza del **ING. RONALD ANTONIO PAREDES ARÉVALO**, identificado con **DNI N°43654812**, en el cargo de **Jefe de la División de Estudios de Pre-Inversión y Ejecución de Obras**, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución, quien a su vez deberá entregar la documentación a su cargo, conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha las ENCARGATURAS en los cargos de confianza del **ING. RONALD ANTONIO PAREDES ARÉVALO**, identificado con **DNI N°43654812**, en el cargo de **Jefe de Maquinarias y Jefe de División del Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento**, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución, quien a su vez deberá entregar la documentación a su cargo, conforme a ley.

ARTICULO TERCERO. – DESIGNAR en el cargo de confianza al **ING. GERARDO MANUEL NAVARRO AMASIFUEN**, identificado con **DNI N°72513998**, como **JEFE DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, debiendo cumplir sus funciones conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR en el cargo de confianza al **ING. GERARDO MANUEL NAVARRO AMASIFUEN**, identificado con **DNI N°72513998**, como **JEFE DE DIVISIÓN DE MAQUINARIA y JEFE DE DIVISIÓN DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO** con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, debiendo cumplir sus funciones conforme a ley.

ARTICULO QUINTO. – DEJAR SIN EFECTO, a cualquier otro acto administrativo que se opongan a la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General, a la Oficina de Recursos Humanos, en lo que les corresponda.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - NOTIFICAR la presente Resolución al servidor, conforme al procedimiento establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

AL
GM
ORH
INTERESADOS
ARCHIVO